

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Alhabia
Felix

11 Cádiz

Barbate
Benaocaz

14 Córdoba

Guadalcazar
Santa Eufemia
Villaralto

18 Granada

Alamedilla
Alquife
Benalúa
Cogollos de Guadix
Itrabo
(* Loja
Ventas de Huelma

21 Huelva

Minas de Riotinto
Nerva
Niebla

23 Jaén

Fuensanta de Martos

29 Málaga

Ardales
Arenas

41 Sevilla

(* Alanís
Algámitas
(* Huévar del Aljarafe
Ronquillo (El)
Rubio (El)

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Estopiñán del Castillo
Viacamp y Litera

44 Teruel

Allepuz
Miravete de la Sierra
(* Sarrión
Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

Longás
Samper del Salz
Sestrica
Urriés

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Estellencs
Puigpunyent
Sineu

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

Betancuria
Valsequillo de Gran Canaria

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Alfoz de Lloredo
Cieza
Hazas de Cesto
Ruesga
Valdeprado del Río

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Brabos
Donvidas
Fontiveros
Hoyos del Collado
Muñogrande
San Juan del Olmo
Santa Cruz de Pinares
Santo Tomé de Zabarcos
Serranillos
Sigeres
Sinlabajos
Torre (La)
Villaflor
Villanueva del Aceral
Viñegra de Moraña

09 Burgos

Barrios de Bureba (Los)
Castildelgado
Ciadoncha
Galbarros
Grisaleña
Gumiel de Mercado
Huerta de Arriba
Neila
Pedrosa del Páramo
Presencio
Quintanilla del Coco
Rábanos
(*) Roa
Santibáñez del Val
Villamiel de la Sierra
Villasandino
Villasur de Herreros
Villatueda

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

24 León

Barjas
Campazas
Cebanico
Corullón
Crémenes
Mansilla de las Mulas
Mansilla Mayor
Matallana de Torío
Peranzanes
Posada de Valdeón
Santa Elena de Jamuz
Sobrado
Valdepiélagos
Vegas del Condado
Villaornate y Castro
Villaselán

34 Palencia

Brañosera
Bustillo del Páramo de Carrión
Calahorra de Boedo
Fresno del Río
Osornillo
Páramo de Boedo
Pino del Río
Reinoso de Cerrato
Triollo
Villarrabé
Villaviudas
Villota del Páramo

37 Salamanca

Ahigal de Villarino
Bermellar
Cabeza del Caballo
Gomecello
Lagunilla
Machacón
Trabanca
Vitigudino

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Basardilla
Brieva
Fresneda de Cuéllar
Mata de Cuéllar
Moral de Hornuez
Navas de Oro
Pajarejos
Puebla de Pedraza
Ribota
San Cristóbal de Cuéllar
Santo Domingo de Pirón
Sebúlcor
Sequera de Fresno
Valdevacas de Montejo
Villaverde de Montejo

42 Soria

Borobia
Calatañazor
Caracena
Carrascosa de Abajo
Fresno de Caracena
Molinos de Duero
Morón de Almazán
Muriel de la Fuente
Nafría de Ucero
Santa María de Huerta
Santa María de las Hoyas
Ucero
Villaciervos
Villanueva de Gormaz

47 Valladolid

Gallegos de Hornija
San Salvador
Valdearcos de la Vega
Vega de Valdetrnco
Villagarcía de Campos
Villasexmir
Villavellid

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Abezames
Argañín
Fermoselle
Fresno de la Polvorosa
Galende
Gallegos del Río
Gamones
Guarrate
Justel
Manzanal de Arriba
Mombuey
Morales de Rey
Muelas de los Caballeros
Olmillos de Castro
Pego (El)
Perilla de Castro
Pinilla de Toro
Pozoantiguo
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Torregamones
Vegalatrave
Villabrázaro
Villalonso

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Bonillo (El)
Letur
Paterna del Madera
Peñas de San Pedro
Robledo

13 Ciudad Real

Alcubillas
Cabezarrubias del Puerto
Pozuelos de Calatrava (Los)
San Carlos del Valle

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Abia de la Obispalía
Alcantud
Alcojate
Almonacid del Marquesado
Arcos de la Sierra
Barajas de Melo
Bascuñana de San Pedro
Beteta
Canalejas del Arroyo
Cañada del Hoyo
Cañamares
Cañavate (El)
Cañaveruelas
Cardenete
Casas de Guijarro
Castejón
Castillejo-Sierra
Enguñados
Fresneda de la Sierra
Frontera (La)
Fuertescusa
Hinojosos (Los)
Honrubia
Huerta de la Obispalía
Lagunaseca
Majadas (Las)
Masegosa
Minglanilla
Olivares de Júcar
Olmedilla de Alarcón
Pajarón
Peraleja (La)
Piqueras del Castillo
Portilla
Poyatos
Pozorrubielos de la Mancha
Pozuelo (El)
Puebla del Salvador
San Pedro Palmiches
Santa María del Val

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Torralba
Torrejuncillo del Rey
Valdetórtola
Valverdejo
Vellisca
Villalba de la Sierra
Villanueva de Guadamejud
Villanueva de la Jara
Villar de Domingo García
Villar del Humo
Villar del Infantado
Villar y Velasco
Villares del Saz
Víllora
Vindel
Yémeda
Zarza de Tajo
Zarzuela

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Albalate de Zorita
Algar de Mesa
Anquela del Pedregal
Argecilla
Armallones
Atanzón
Baidés
Budía
Campillo de Ranas
Canredondo
Caspueñas
Castejón de Henares
Checa
Chequilla
Escopete
Espiegares
Huertahernando
Hueva
Ledanca
Mazuecos
Mochales
Moratilla de los Meleros
Mudux
Olivar (El)
Peralejos de las Truchas
Pinilla de Molina
Prados Redondos
Recuenco (El)
Sacecorbo
Sacedón
San Andrés del Rey
Solaniillos del Extremo
Terzaga
Torija
Torrecuadrada de Molina
Torrecuadrada
Torremochuela
(*) Trillo
Utande
Valdeconcha

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

Villanueva de Alcorón
Villaseca de Henares
Villal de Mesa
Zaorejas

45 Toledo

Alcabón
Añoover de Tajo
Campillo de la Jara (El)
Domingo Pérez
Estrella (La)
Illán de Vacas
Lucillos
Palomeque
San Bartolomé de las Abiertas
San Martín de Montalbán
Santa Ana de Pusa
Viso de San Juan (El)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Cabrera de Mar
Callús
Canet de Mar
Castell de l'Areny
Castellar del Riu
Esquirol (l')
Gironella
Sagàs
Sant Jaume de Frontanyà
(*) Sant Just Desvern
(*) Sant Quirze del Vallès
Santa Maria de Merlès
Talamanca
Tavertet
Vilobí del Penedès
Viver i Serrateix

17 Girona

Llívia
Meranges
Puigcerdà

25 Lleida

Bausen
Cabó
Pont de Suert (El)
Sarroca de Bellera
Soriguera

43 Tarragona

Riba-roja d'Ebre
Vilella Alta (La)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badajoz

Corte de Peleas
Entrín Bajo
Medina de las Torres
Risco
Zahínos

10 Cáceres

Alcollarín
Cabezabellosa
Calzadilla
Conquista de la Sierra
Garganta (La)
Hervás
Losar de la Vera
Piornal

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

27 Lugo

Triacastela
Vilalba

32 Ourense

Cortegada
Manzaneda

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

- (*) Boalo (El)
 - Cadalso de los Vidrios
 - Colmenar de Oreja
 - Montejo de la Sierra
 - Piñuécar-Gandullas
 - Pozuelo del Rey
 - Prádena del Rincón
- (*) Puebla de la Sierra
 - Rascafría
 - Valdemaqueda
 - Villavieja del Lozoya

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Albudeite
Moratalla
Ricote

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Cabezón de Cameros
Canillas de Río Tuerto
Daroca de Rioja
Herce
Jalón de Cameros
Ledesma de la Cogolla
Nieva de Cameros
Ochánduri
Pinillos
Préjano
Rasillo de Cameros (El)
San Millán de la Cogolla
San Román de Cameros
Santa Eulalia Bajera
Soto en Cameros
Torrecilla sobre Alesanco
Villarroya

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2021 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante/Alacant

(*) San Isidro

46 Valencia/València

(*) Granja de la Costera (la)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente